

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1898/92-S.1.º, interpuesto por don Juan y don Antonio Ruiz Salvador.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 1898/92-S.1.º, interpuesto por don Juan y don Antonio Ruiz Salvador, representados por el Procurador don Francisco José Pacheco Gómez, y defendidos por el Letrado don Rafael Bernal Díaz, contra Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente, de 4 de febrero de 1992.

En consecuencia con el recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado sentencia con fecha 13 de marzo de 1995, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso número 1898 de 1992, interpuesto por don Juan y don Antonio Ruiz Salvador, contra la resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de cuatro de febrero de 1992, la que debemos anular y anulamos por no ser conforme con el ordenamiento jurídico, al haber prescrito las infracciones sancionadas. Sin costas».

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, y la asunción competencial derivada de los Decretos 148/1994, de 2 de agosto, de reestructuración de Consejerías y 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1161/95-S.3.º, interpuesto por Dragados y Construcciones, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por «Dragados y Construcciones, S.A.», recurso contencioso-administrativo núm. 1161/95-S.3.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 11 de mayo de 1995, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la

Resolución de 11 de octubre de 1994 de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Cádiz, recaída en el expediente sancionador CA-71/94. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1161/95-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de noviembre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2825/95-S.2.º, interpuesto por don José Carlos Velasco Pérez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don José Carlos Velasco Pérez, recurso contencioso-administrativo núm. 2825/95-S.2.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 2 de marzo de 1995, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de 15 de abril de 1994 de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Jaén, recaída en el expediente sancionador J-M-93/93. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2825/95-S.2.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de noviembre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2934/95).

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 16 de los de Sevilla.

Hago saber: Que en los autos núm. 28/94-1.º del art. 131 de la Ley Hipotecaria instado por Bankinter S.A., contra Hnos. Tarín Martín y otros, ha recaído: Tasación de costas y liquidación de intereses que practica doña María Dolores Fernández García; Secretaria de Primera Instancia Número Dieciseis de Sevilla. Art. 131 L. Hipotecaria núm. 28/94-1.º

TASACION

Minuta Ldo. Sr. Domínguez Rodiño
Sánchez-Laulhe + IVA 298.874 ptas.
Gastos Procurador:

Al Registro Propiedad núm. 6 7.475 ptas.
Al BOE 106.012 ptas.
Al BOP 13.500 ptas.
Al BOJA 18.580 ptas.

Derechos Procurador:

Art. 10 y 1 (trámite) 45.000 ptas.
Art. 98 (desglose) 400 ptas.
Art. 38 (6 despachos) 12.000 ptas.
Art. 39 (recibe consign.) 3.650 ptas.
Art. 35 y 36 (tas. y liq.) 6.000 ptas.
16% IVA 10.728 ptas.

Total 522.219 ptas.

INTERESES

Cuantía 3.500.000 ptas.
Mora 24.693
Pago 31.795
Interés variable como se verá

Hasta 17.10.93 al 23,50% 261.348 ptas.
Hasta 17.10.94 al 22,25% 778.910 ptas.

Hasta 31.7.95 al 21,25% 582.868 ptas.
Total 1.623.126 ptas.

RESUMEN

Tasación 522.219 ptas.
Intereses 1.623.126 ptas.
Total 2.145.345 ptas.

Importa la anterior tasación de costas y liquidación de intereses la suma de dos millones ciento cuarenta y cinco mil trescientas cuarenta y cinco pesetas (s.e.u.o).- La Secretaria.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados don Francisco Tarín Fortana, don Francisco M. Tarín Martín y don Santiago Tarín Martín, todos ellos en ignorado paradero y último conocido en Sevilla, c/ Adriano 25, 2.º izda. expido y firmo el presente en Sevilla, a 15 de noviembre de 1995.- La Secretaria, El Magistrado Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIOCHO DE BARCELONA

EDICTO.

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia núm. 28 de los de Barcelona, hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez en resolución dictada en el día de la fecha en los autos de Juicio Declarativo de Menor Cuantía núm. 44/95-1.º, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio M.º de Anzizu Furest, contra don Segundo García Pérez y doña M.ª Francisca Salguero Dorado, sobre reclamación de cantidad, por el presente se emplaza a los referidos demandados para que en el término de diez días comparezcan en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparecen serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados don Segundo García Pérez y doña M.ª Francisca Salguero Dorado, expido el presente en Barcelona, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta. (PD. 2969/95).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar mediante el procedimiento restringido y la forma de subasta la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Procedimiento: Restringido. Forma: Subasta. «Ensanche y refuerzo del firme en la carretera SE-150 de Constantina a Las Navas de la Concepción, P.K. 15,000 al 21,230».

Clave de la obra: C-52053-RF-5S (RF-SE-199).

Presupuesto de contrata: 99.977.505 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del contratista: Grupo G; Subgrupo 6, Categoría e.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.